

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 15/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120150087000	Verbal	JORGE ALFREDO MESA DIEZ	JAIME HERNANDO MESA DIEZ	Auto termina proceso por transacción	14/09/2020		
05001310301120180000700	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	CROMATICA PUBLICIDAD EXTERIOR	Auto requiere Una vez más al actor popular para que se sirva notificar el presente trámite la sociedad accionada teniendo en cuenta el art.8 del Decreto 806 del 2020	14/09/2020		
05001310301120180055500	Ejecutivo Singular	ANGLETON GROUP S.A.S.	LUIS FELIPE RESTREPO OSORIO	Auto requiere Para que notifique al demandado teniendo en cuenta el art. 8 del Decreto 806 del 2020	14/09/2020		
05001310301120190012200	Ejecutivo Conexo	CARLOS MARIO LONDOÑO GARCIA	JUAN CAMILO GARCIA ARROYAVE	Auto pone en conocimiento No reponer auto del 18/03/2019	14/09/2020		
05001310301120190015400	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	JORGE ENRIQUE CORREA USUGA	Auto aprueba liquidación De costas	14/09/2020		
05001310301120190016900	Verbal	MARIA ISABEL RODRIGUEZ PALACIO	BELLEZA Y ARTE SAS	Auto termina proceso por transacción	14/09/2020		
05001310301120190026000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OPCION INGENIERIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se reconoce como subrogatorio en el presente proceso al Fondo Nacional de Garantías S.A.	14/09/2020		
05001310301120190035000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALBEIRO GOMEZ GIRALDO	Auto requiere Previo a emplazar se requiere a la parte demandate notificar a la parte demandada teniendo el cuenta el art. 8 del Decreto 806 del 2020	14/09/2020		
05001310301120190039300	Ejecutivo Singular	BEATRIZ ELENA ALVAREZ RESTREPO	GIOVANNI ALBERTO VELASQUEZ SOTO	Auto requiere Por el término de 30 días a la parte demandante para que se sirva notificar el auto del 16/10/2019 al demandado, de conformidad con el art. 317 del CGP	14/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120190044800	Ejecutivo Singular	VICTORIA EUGENIA AYALA FRANCO	LINA PATRICIA FRANCO MEJIA	Auto que acepta renuncia poder Que hace el Dr. MAURICIO A QUINTERO MARIN	14/09/2020		
05001310301120190045000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR MEJIA BECERRA	Auto pone en conocimiento Se designa curador-adlitem	14/09/2020		
05001310301120200006000	Verbal	INVERSIONES VERDE AMANECER S.A.S.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Se admite llamamiento en garantia que hace la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a la compañía CONSTRUYE UBICAMOS S.A.	14/09/2020		
05001310301120200012700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ELECTRICAS BHG S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/09/2020		
05001310301120200012700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ELECTRICAS BHG S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	14/09/2020		
05001310301120200013000	Ejecutivo Singular	VLADIMIR JIMENEZ PUERTA	ASESORES JURIDICOS E INMOBILIARIOS REMATES Y CESIONES S.A.S.	Auto rechaza demanda	14/09/2020		
05001310301120200014600	Verbal	OSCAR IGNACIO PEREZ MUÑOZ	EDIFICIO SOTOVERDE PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto admite demanda	14/09/2020		
05001310301120200014800	Ejecutivo Singular	TECHNOMEDICAL LTDA.	ADILAB AYUDAS DIAGNOSTICAS Y LABORATORIO CLINICO S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/09/2020		
05001310301120200014800	Ejecutivo Singular	TECHNOMEDICAL LTDA.	ADILAB AYUDAS DIAGNOSTICAS Y LABORATORIO CLINICO S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	14/09/2020		
05001310301120200014900	Verbal	TERESITA DEL NIÑO JESUS SANCHEZ	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES SA	Auto rechaza demanda	14/09/2020		
05001310301120200015900	Verbal	MARGARITA MARIA MORENO TABARES	CLINIQ DERMOESTETICA Y LASER SA	Auto inadmite demanda	14/09/2020		
05001310301120200016000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CECILIA GUTIERREZ CARDONA	Auto inadmite demanda	14/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120200016300	Verbal	JOHNNY DE JESUS CUERVO LONDOÑO	CONDUCCIONES AMERICA SA.	Auto inadmite demanda	14/09/2020		
05001310301120200016600	Ejecutivo con Título Hipotecario	APOLINAR DE JESUS MARTINEZ BETANCUR	JOSE RODRIGO CASTAÑO DIAZ	Auto rechaza demanda Y se ordena remitirla al Juzgado Promiscuo del Cto de Sopetran -Antioquia	14/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
SECRETARIO (A)